



Ayuntamiento de Almudévar

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Doña Sofía Avellanas Montori

Concejales:

D. Fernando Martínez Marques.
D. Joaquín Andrés Abiol Abad
Doña. Claudia Piraces Atares
Doña Nora Otín Ciprés.
D. Carlos Abad Domec
Doña Lola Ibort Viu
Doña M.^a del Carmen Bescos Alayeto
D. Jorge Alastrue Azón
D. José María Pérez Posac
D. Pedro Lasierra Alastrue

Secretario Interventor

Dña. Antonia Martínez Sepúlveda.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DOS MIL VEINTISEIS. (BORRADOR)

En Almudévar, siendo las veinte horas, del día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, los Señores Concejales que se citan al margen.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR . La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien tiene que formular alguna observación al borrador de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de enero de dos mil veintiséis

No existiendo alegaciones, se somete a votación el borrador de la sesión indicada acordándose por Unanimidad de los once (11) miembros que asisten a la sesión y que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros, su aprobación tal y como estaba redactado

2º.- DECRETOS ALCALDÍA. La Alcaldía da cuenta de los siguientes Decretos o Resoluciones

2026-0006 Tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad -- SIA 502492 -- Ayuntamiento -- Expediente 12/2026

2026-0007 ADJUDICACION CONTRATO SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y GESTION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PISCINA EN SAN JORGE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art.159.6 LCSP -2017) –

2026-0008 APROBACION INICIO DE EXPEDIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y GESTION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PISCINA EN VALSALADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art.159.6 LCSP -2017) --

2026-0009 Licencias de obra mayor En C/ XXXX, nº XX del Almudévar.

2026-0010 Tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad Renovación tarjeta nº 38 de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

2026-0011 APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATO SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y GESTION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PISCINA EN VALSALADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art.159.6 LCSP -2017) –

2026-0012 Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos Expediente 600/2025 -- PADRON FISCAL ESCUELA INFANTIL CURSO 2025-2026. DICIEMBRE 2025.

2026-0013 Declaración responsable o comunicación de actividad ambiental -- ampliación horario discoteca Coliseum año 2026

2026-0014 RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES 20-01-2026



Ayuntamiento de Almudévar

- 2026-0015** APROBACIÓN INICIO DEL CONTRATO DE OBRAS DE PROYECTO DE OBRAS de CONSOLIDACIÓN, RESTAURACIÓN y EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS complementarias en el CASTILLO de la CORONA en ALMUDEVAR (Huesca)
- 2026-0016** Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos UTILIZACION GIMNASIO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN PABELLON 2026 -ENERO 2026.
- 2026-0017** RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES 21-01-2026
- 2026-0018** CONTRATO LABORAL TEMPORAL POR I.L.T. DE LA TRABAJADORA TITULAR DE LA BIBLIOTECA
- 2026-0018** INICIO DE CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE GESTIONA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR EN EL GIMNASIO MUNICIPAL O EN EL PABELLON MUNICIPAL -PROCEDIMIENTO ABIERTO- --
- 2026-0019** APROBACION Y PAGO ATRASOS EN NOMINAS APLICACION R.D.L. 14-2025
- 2026-0020** APROBACION Y PAGO ATRASOS NOMINAS APLICACION R.D.L. 14-2025
- 2026-0021** INICIO DE CONTRATO SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS Y SU ADECUACIÓN A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
- 2026-0022** Tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad Solicitud tarjeta de reserva de estacionamiento para personas con discapacidad,
- 2026-0023** RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES 27-01-2026
- 2026-0024** Baja padrón de habitantes en C/ XXXXX, XX de Almudévar
- 2026-0025** tarjeta de reserva de estacionamiento para personas con discapacidad,
- 2026-0026** APROBACION Y PAGO NOMINAS TALLER EMPLEO MES ENERO 2.026
- 2026-0027** APROBACION Y PAGO NOMINAS AYUNTAMIENTO MES ENERO 2.026
- 2026-0028** Programación y planificación de actividades culturales -- Suspensión de los objetivos de calidad acústica durante las fiestas locales y patronales 2026.
- 2026-0029** Tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad, Expediente 59/2026. Solicitud tarjeta de reserva de estacionamiento para personas con discapacidad.
- 2026-0030** Tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad, Solicitud tarjeta de reserva de estacionamiento para personas con discapacidad
- 2026-0031** Aprobación lista definitiva de admitidos excluidos en constitución bolsa de trabajo categoría técnico educación infantil para cubrir temporalmente vacantes del personal escuela infantil municipal @s cri@s mediante concurso oposición libre –
- 2026-0032** Aprobación lista de admitidos y excluidos definitivos para provisión mediante concurso oposición turno libre de una plaza de guarda rural, de administración especial vacante en la plantilla de personal funcionario del ayuntamiento de Almudevar
- 2026-0033** Baja padrón de habitantes en C/ XXXXXXX n° X, X XX
- 2026-0034** RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES 04-02-2026
- 2026-0035** ORDEN DE EJECUCIÓN EN CALLE MAYOR N°XX -XX DE ALMUDEVAR
- 2026-0036** RECONOCIMIENTO DEL TERCER TRIENIO AL AUXILAR ADMINISTRATIVO.
- 2026-0037** Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios PADRON FISCAL ESCUELA INFANTIL CURSO 2025-2026 –ENERO 2026.
- 2026-0038** ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PISCINA EN VALSALADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art.159.6 LCSP -2017) –
- 2026-0039** Baja padrón de habitantes en Avda. XXXXXXX n° XX, XX de Almudévar.
- 2026-0040** Resolución de expediente sancionador a alumno trabajador, perteneciente al programa experiencial "Espacios verdes y rutas saludables".
- 2026-0041** Aprobación de Expediente de Modificación de créditos nº1 modalidad Generación de créditos
- 2026-0042** Solicitud ampliación horario discoteca Coliseum año 2026 marzo
- 2026-0043** Reconocimiento obligaciones 17-02-2026
- 2026-0044** Convocatoria de sesion ordinaria a celebrar el 23 de febrero de 2026

Dados por enterados pasan a tratar el siguiente punto del Orden del día.



Ayuntamiento de Almudévar

3º.- INFORMES ALCALDÍA.

- Reuniones varias para trabajar en la ordenanza del BIOGAS.
- Reuniones varias con el equipo redactor del proyecto del castillo. En la sesión plenaria de 30 de junio de 2025 se delegó en esta alcaldía las facultades de órgano de contratación de las obras del castillo, así que como corresponde vengo a dar cuenta de que el expediente de contratación se ha iniciado y en los próximos días estará en licitación.
- 22 de enero, visita de la responsable de Repsol, con quien este Ayuntamiento mantiene un convenio de colaboración. Se mantuvo una reunión en el colegio al objeto de comprobar el cumplimiento de los compromisos acordados y el adecuado desarrollo del mismo, cuya duración se extiende hasta 2028.
- 23 de enero asistencia a la celebración de los 100 años de XXXXXXXXXXXX
- 26 de enero asistencia a la celebración de los 100 años de XXXXXXXXXXXX
- 30 de enero reunión obispado de Huesca y asistencia a la asamblea de las amas de casa
- 5 de febrero celebración de la festividad de Santa Agueda.
- 11 de febrero reunión Fundación Amasol
- 12 de febrero reunión responsables obras de Endesa en nuestro municipio.
- 13 de febrero asistencia a la celebración del 25 aniversario de la residencia Santo Domingo.
- 19 de febrero visita institucional al Ministerio de Cultura con XXXXXXXXXX, donde fuimos recibidos por el Sr. Ernest Urtasun, ministro de Cultura.
- Esta alcaldía felicita a XXXXXXXXXXXXX que ayer 22 de febrero de 2026 se proclamó Campeona de España Sub-20 en lanzamiento de jabalina, logro que además supone el nuevo récord de Aragón, y expresa el orgullo de todo el municipio por este extraordinario éxito deportivo.

Dados por enterados pasan a tratar el siguiente punto del Orden del día

4º.- DAR CUENTA DEL DECRETO Núm. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº1 /2025 MODALIDAD GENERACION DE CREDITO. Se da cuenta por la Alcaldía del decreto nº041/2026 de fecha 12 de febrero de 2026 que es del siguiente tenor:

“...Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación nº001/2026, con la modalidad de Generación de crédito.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente presupuesto en relación con los artículos 181 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 9.2. d), 43 y siguientes del R.D.500/1990. **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número: 001/2026 con la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS.		
ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS		
Partidas	Denominación	Importe.
3360.62700	Proyectos Complejos – Consolidación/ Restauración Castillo de la Corona-----	103.433,31.-€
	Total Gastos:.....	103.433,31.-€
ESTADO DE INGRESOS		
ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS		
Partidas	Denominación	Importe
72000	De la Administración General del Estado	



Ayuntamiento de Almudévar

Rehabilitación de Castillo de Almudévar	
Programa del 2% Cultural.....	103.433,31.-€
Total Ingresos.....	103.433,31.-€

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 del RD 2568/86 de 28 noviembre y 30 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Lo manda, ordena y firma, Doña Sofía Avellanas Montori Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almudévar; a día de la fecha de la firma electrónica ...”

5º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES EXTRAJUDICIALES Nº 1/2026. Vistos los datos y antecedentes obrantes en la Intervención Municipal. Visto el informe de intervención referente a dicha relación de gastos que efectúa reparo y advertencia frente a los mismos no es admisible, no han seguido el procedimiento de contratación establecido no tienen factura, y no hay consignación presupuestaria.” Atendiendo que las obligaciones incluidas en la relación que figura en el expediente de reconocimiento de obligaciones, Nº001/2026 cuyo importe total asciende a Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete euros con veintiocho céntimos de euros (68.847,28€).

Oído el informe de fiscalización de 20 febrero de 2026 emitido por órgano de control interno. Atendido que existen documentos acreditativos de prestaciones realizadas a favor de este Ayuntamiento, si bien han sido prestados, no se ha seguido el procedimiento establecido para la ejecución del gasto, lo cual implica, de facto, la nulidad del acto y el no nacimiento de obligación alguna, al mismo tiempo que un enriquecimiento injusto de esta Corporación, lo cual, desde los Tribunales ordinarios no dejaría de ser motivo de reconocimiento a favor del sujeto que ha realizado la prestación, castigando al Ayuntamiento por un enriquecimiento injusto por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y/o para el tercero que actúa de buena fe.

Atendido lo que establece el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y dado que en las obligaciones cuya aprobación se propone no se han cumplido los trámites establecidos para la realización del gasto, se entiende que la competencia para proceder a su reconocimiento, como convalidación de las mismas, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Almudévar.

El Pleno del Ayuntamiento, tras el debate entre los Sres. Concejales. Acuerda por Unanimidad de los once (11) miembros que asisten y la componen la Corporación Local; y que supone mayoría absoluta del número legal de miembros; se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas y documentos equivalentes presentados y sometidos a consideración de Pleno en esta Sesión, que se acompañan, todas ellas diligenciadas correspondientes a servicios y otras prestaciones efectuadas a este Ayuntamiento que ascienden a un importe total Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete euros con veintiocho céntimos de euros (68.847,28€).

según detalle que figura en la relación anexa obrante en expediente, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y/o para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO. - Ordenar se imputen a las partidas correspondientes del presupuesto general del Ayuntamiento en atención a la naturaleza del gasto, o habiliten partidas presupuestarias adecuadas para su imputación.

6º.- CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD. 4º Trimestre 2025 En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno y remite informe trimestre correspondiente al Cuarto trimestre de 2025, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluyen o contemplan la



Ayuntamiento de Almudévar

siguiente información que figura como anexos a la presente acta :

- Pagos realizados en el trimestre.
- Intereses de demora pagados en el trimestre.
- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Dándose por enterados pasan a tratar el siguiente punto del orden del día.

7º.- DAR CUENTA DE INFORME EVALUACION CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS LEY ORGANICA 2/2012. Cuarto trimestre de 2025. En cumplimiento de las obligaciones de información contempladas en la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 7 abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se da cuenta del informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondiente al Cuarto trimestre de 2025, presentado ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 30 de Enero de 2026 correspondiente al presupuesto de 2025, del que se concluye que, en la ejecución del presupuesto aprobado para 2025:

- Se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria,
- No se cumple con el objetivo de Regla del Gasto
- Nivel de deuda viva al final del período con entidades bancarias: es 0,00E.

Dados por enterados pasan a tratar el siguiente punto del Orden del día.

8º.- DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO PROVEEDORES. Cuarto trimestre 2025. En cumplimiento de las obligaciones de información contempladas en la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 7 abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera y con la disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las administraciones Publicas

Se da cuenta de los datos correspondientes al primer trimestre de 2025, expuestos en tablón de anuncios de la página Web municipal, presentados ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 30 de enero de 2026, con arreglo al siguiente resumen:

[1]. Almudévar

Ratio operaciones pagadas: 2,61
Importe pagos realizados: 763.506,01 €
Ratio operaciones pendientes: 78,03
Importe pagos pendientes: 37.153,80 €
PMP: 6,11

PMP Global:

Importe pagos realizados: 763.506,01 €
Importe pagos pendientes: 37.153,80 €
PMP: 6,11

Dándose por enterados pasan a tratar el siguiente punto del orden del día.

9º.- INFORMES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.- Da la palabra la Alcaldía a los Presidentes de Comisiones informativas que informan:

-Toma la palabra el Sr. Concejel D. Joaquín Abiol Abad, Presidente de a Comisión informativa de protección civil y Agricultura informa sobre la tramitación de los expedientes de instalación de cámaras de video vigilancia tanto en Almudevar, como del inicio del mismo en los distintos



Ayuntamiento de Almudévar

barrios o núcleos de población, donde el pasado 19 de febrero 2026, la Delegación del Gobierno en Zaragoza nos han dado la autorización para su puesta en marcha.

-Toma la palabra el Sr. Concejales Fernando Martínez Marques da cuenta de la próxima comisión de Cultura a celebrar el 25 de febrero de 2026 y de la Comisión de Urbanismo, ya celebrada hace unos días.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No existieron.

Sin nada más asuntos que tratar, siendo las veinte y dieciocho minutos- minutos la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

ALCALDESA

SECRETARIO.